

SESION ORDINARIA Nº 2/04, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2004

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas diez minutos del día 5 de Julio de 2004, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don José Javier Vicente Inés y asistidos por la Sra. Secretario Accidental Dña. Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE : DON JOSE JAVIER VICENTE INES.

VICEPRESIDENTES

DON ENRIQUE FORNIES TORRES .

DON FERNANDO MARTINEZ UCEDO

CONSEJEROS

DON JOSE LUIS BARCELONA ARANTEGUI .

DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA .

DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA .

DON JESUS GABRIEL GRÁVALOS RUBIO.

DOÑA M^a JESUS ASENSIO ALBAJAR .

DOÑA ROSA ROY MARCO .

DOÑA MARIA ROSARIO CABRERA RUIZ .

DON FELIX MARCO SEBASTIAN .

DON LUIS MARCO RUBIO

DON SANTIAGO SANMARTIN IBAÑEZ .

Ausentes .

DON ROBERTO TORRIJO SOLANAS (Excusa su asistencia)

DON MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA (Excusa su asistencia)

DON JOSE MARIA GIL BUENO .(Se incorpora a lo largo de la sesión)

DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ (Excusa su asistencia)

DON JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ MILLAN (Excusa su asistencia)

DON PEDRO CABEZA VINUESA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez comprobada la existencia de quórum, se pasaron a examinar y debatir los puntos incluidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA Nº 1/04, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2004.

Con la salvedad de corregir el error existente en el punto 2 de la sesión anterior, relativo al Consejo Consultivo Comarcal en el que figura el Sr. Don Luis Marco Rubio como Alcalde de Aranda de Moncayo, siendo en realidad Alcalde de Mesones de Isuela, por todos los consejeros asistentes se aprueba

2.- RESIDENCIA COMARCAL DE ANCIANOS , ANUALIDAD 2004 .

Previo dictamen favorable de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social, Juventud y Trabajo, de fecha 7 de Junio de 2004, por todos los consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda :

- 1.- Aprobar la certificación parcial redactada por el Arquitecto Don Luis Alberto Gil González y Factura expedida por Obras y Contratas Lezma, S.L. relativas a la obra "Residencia de Ancianos" imputable el gasto a la anualidad 2004, gasto que asciende a 154.389,55 Euros .

Factura Num A/14 , Fecha 20 de Mayo de 2004, Proveedor "Obras y Contratas Lezma, S.L.", Importe 154.389,55 euros

2.- Abonar al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca la cantidad objeto de aprobación.

3.- PLAN DE INVERSIONES COMARCALES , AÑO 2004 .

Se incorpora en este punto el Sr. Consejero Don José María Gil Bueno.

Previo dictamen favorable de la Comisión de Industria y Turismo, de fecha 17 de Junio de 2004, por todos los consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda :

Aprobar el Plan de Inversiones Comarcales para la anualidad 2004 , en los términos que a continuación se detallan

<u>MUNICIPIO</u>	<u>INVERSION</u>	<u>SUBVENCION</u>	<u>DESCRIPCION DE LA INVERSION</u>
Aranda	60.100,00 euros	48.080,00 euros	Embalse Maidevera acampada3ªF
Calcena	16.667,00 euros	15.000,00 euros	Proyecto refugio montañeros
Ermita			
Gotor	60.100,00 euros	48.080,00 euros	Rehabilitación Convento I fase2ª parte
Jarque	120.000,00 euros	96.000,00 euros	Fin Obra y equipamiento C.Naturalez
Mesones	60.100,00 euros	48.080,00 euros	Actuaciones en el Castillo
Oseja	40.000,00 euros	36.000,00 euros	Fin obra Museo Agricultura
Oseja, Cca.	42.000,00 euros		Equipamiento INVERSION CCAL.
Pomer	40.000,00 euros	36.000,00 euros	Obras Albergue
Sestrica	15.000,00 euros	12.000,00 euros	Proyecto albergue Viver
Trasobares	60.100,00 euros	48.080,00 euros	Acondicionamiento entorno Torre
TOTAL	472.067,00 euros	387.320,00 euros	
Total Ptas.	78.545.339 Ptas.	64.444.625 Ptas.	

4.- CINE TEATRO .

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión de Cultura, Educación y Deportes de, fecha 21 de Junio de 2004, el proponer al Consejo la adopción del siguiente acuerdo :

Asumir la obra Cine Teatro Comarcal por la Comarca del Aranda, la cual deberá ejecutarse en un periodo máximo de tres anualidades, previa disponibilidad presupuestaria, condicionada a la cesión por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Illueca del solar en el que se ha de emplazar.

Se entabla debate en los siguientes términos, indica la Sra. Consejera Doña Mª Jesús Asensio Albajar que atendido el elevado importe que supone la obra los Sres. Alcaldes a través del Consejo Consultivo Comarcal , deberían determinar el carácter prioritario de las misma dentro de las infraestructuras comarcales necesarias para su realización en las tres anualidades establecidas o el establecimiento de otras prioridades lo que llevaría a ejecutar dicha obra en un plazo mas amplio. A este respecto el Sr. Presidente expresa que tal y como indica el acuerdo propuesto todo quedara condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, lo cual será determinado con cada aprobación del Presupuesto del cual tendrá conocimiento el Consejo de Cooperación Comarcal, señala seguidamente que no debemos olvidar que actualmente estamos en un punto en el que se han realizado diversas Inversiones en materia turística en los municipios de la comarca y que sin descuidar el tema del Turismo nos encontramos en un

momento es que quizá ya sea preciso atender a inversiones de otra índole, social, cultural.... .

Insiste la Sra. consejera en señalar que no se condicione la obra a su realización en tres años sino que quede abierto a la posibilidad de realizar otras infraestructuras a lo cual reitera el Sr. Presidente que del acuerdo a adoptar así se desprende porque la ejecución de la obra quedara condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria siendo el presupuesto aprobado por los Sres. Consejeros, momento en que se determinarían las prioridades .

Finalmente por todos los Consejeros asistentes, por mayoría absoluta legal se aprueba.

5.-SUMINISTRO MOBILIARIO SEDE COMARCAL, II FASE .

Previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda, que a su vez actúa como Mesa de Contratación del Procedimiento Licitatorio, de fecha 14 de Junio de 2004, por todos los consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se acuerda :

- 1.- Visto el informe técnico adjudicar a Don Manuel Benedi Rubio, el contrato de suministro denominado "Suministro Sede Comarcal, II Fase", por un precio de 22.952,09 Euros y con arreglo al resto de condiciones estipuladas en su oferta.
- 2.- Notificar el presente acuerdo a cuantos interesados hubieran intervenido en el procedimiento de licitación convocado.
- 3.- Formalizar con el Sr. Don Manuel Benedi Rubio el oportuno contrato, facultando a tal efecto al Sr. Presidente de la Comarca del Aranda a la firma de cuanta documentación sea precisa.

6.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA .

- 1.- Resolución de Presidencia, por la que se designa a Doña Gloria Gómez Mateo miembro del Comité de Evaluación del Programa Iseal en sustitución de Doña Rosa María Sisamón .
- 2.-Resolución de Presidencia, por la que se ratifica la designación como miembro del Patronato Natural del Moncayo a Don José María Gil Bueno.
- 3.- Resolución de Presidencia por la que admitido el recurso interpuesto por Doña Isabel Melús Gil y María Fernández Azagra, miembros de la Asociación Profesional de Estudiantes y Diplomados en Gestión y Administración Pública de España, y se establece dentro de las condiciones generales señaladas (Cláusula 2ª de las bases aprobadas) para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios de la Comarca del Aranda, además de haber superado los tres primeros cursos de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, la Diplomatura de Gestión y Administración Pública y cualquier otra Diplomatura o equivalente. A tal efecto se amplía el plazo de presentación de instancias durante 7 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Bop .
- 4.- Resolución de Presidencia por la que se modifican las bases aprobadas para la cobertura de una plaza de Operario de Servicios Múltiples previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, de fecha 14 de Junio de 2004, en los siguientes términos :
Exclusión dentro de las funciones del operario de servicios múltiples la realización de notificaciones .
No valorar en la fase de concurso ser vecino de la comarca .

- No realizar cuestiones sobre los vecinos de la Comarca .
- 5.- Resoluciones de Presidencia, otorgando las siguientes subvenciones
Subvenciones Asociaciones Culturales .
Subvenciones Asociaciones de la Tercera Edad .
En este punto interviene Doña M^a. Rosario Cabrera Ruiz, señalando que no entiende porque el crédito inicialmente planteado fue 12.000 euros y finalmente se ha procedido al reparto de 9000 Euros. Se le indica por la Sra. Secretario que en las bases el crédito que se consignaba era el de 9.000 Euros. Señala finalmente el Sr. Presidente que corresponde al seno de la Comisión determinar cual han sido los motivos del error producido
- 6.- Resolución de Presidencia, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de industria y Turismo de fecha 13 de Mayo de 2004.
Contratación con “Aragón Rutas” la realización de 10.000 Trípticos y 3000 Guías, por un precio 5.130 Euros
Contratación con Absolut Media Arte y Comunicación la realización de tres Spots publicitarios y un documental de 30 minutos, por un importe de 29.100 Euros .
- 7.- Resolución de Presidencia por la que se designa a Doña Sofía Sancho Asensio técnico de gestión de la Comarca del Aranda
Felicitándose en este acto por ese nombramiento.

7.-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS .

Interviene Doña M^a Jesús Asensio Albajar felicitando a Doña Sofía Sancho Asensio, felicitándola por el puesto de trabajo obtenido y seguidamente pregunta sobre el momento en que va a poder ser utilizada la Sede Comarcal, a tal efecto señala el Sr. Presidente que se va a proceder a colocar el ascensor y que seguidamente se va a proceder a la entrega de los muebles hoy adjudicados , considera finalmente que quizás fuera conveniente fijar una fecha. Decidiéndose entre todos que la inauguración oficial se realice a la vuelta de las vacaciones.

Señala seguidamente la Sra. consejera que ruega que se cumpla los plazos establecidos legalmente para la realización de las sesiones extraordinarias. Señala el Sr. Presidente que si bien existe una cierta demora en la celebración de las sesiones se esta realizando un importante trabajo a través de las Comisiones. Indica además que rogaría que en las Actas no se incluyesen las bases de selección de personal y por ultimo manifiesta su malestar con el Periódico Comarcal señala que no es efectivo, que nunca se tienen en cuenta la totalidad de las partes al redactar las noticias, señala el Sr. Presidente que tampoco por el Grupo PAR se opina en las noticias que se publican y considera que el planteamiento establecido en el mismo es que las personas que lo elaboran gocen de libertad para realizar su labor. Continúa indicando la Sra. Consejera que en ningún caso se quiere hacer censura pero si que por parte de todos se conozca lo que se publica por lo que ruega a la Comisión competente que se convoque una reunión para hablar del tema. En la misma línea señala la Sra. Consejera Doña Rosa Roy Marco que ya en una Comisión de ordenación Territorial se planteo la posibilidad de constituir un Consejo de Redacción que tuviera conocimiento de lo que se fuera a publicar .

Interviene Finalmente el Sr. Presidente considerando que la mejor solución seria tener una reunión, con los representantes del Periódico de Aragón , el personal de prensa de la Comarca y una representación de los Grupos Políticos para tratar el asunto .

Por ultimo la Sra. consejera Doña M^a Jesús Asensio Albajar pregunta sobre la existencia de pólizas de seguro para la protección del contenido de las

infraestructuras comarcales, se le indica que si existen seguros de algunas infraestructuras pero no del contenido y finalmente solicita información sobre el Inventario de Bienes señalándose que existe pero que no contempla los elementos muebles, sino únicamente las infraestructuras.

Toma la palabra Doña Rosa Roy Marco señalando que en relación al Resumen de visitas de las oficinas de Turismo le interesaría conocer mas que los datos señalados en el mismo, la repercusión económica de las visitas guiadas para la comarca. Pregunta la Sra. Consejera si se recogen sugerencias de los visitantes porque considera que seria positivo y que incluso podría dar ideas. Solicita información sobre la selección de las Guías de Turismo se le informa que ya se han echado bandos en los municipios y que se va a prescindir de la colaboración Inaem por que seguramente la resolución llegara a finales del verano . Por ultimo pregunta sobre la ubicación de la Carpa Comarcal indicándole que la misma esta ubicada en Gotor y pregunta sobre si ha habido alguna solicitud para su uso a lo cual se le indica que no.

Seguidamente toma la palabra Doña M^a. Rosario Cabrera Ruiz, manifestando su malestar por la reunión mantenida en Gotor con las Asociaciones culturales en la que se hablo sobre el tema de las subvenciones otorgadas por la Comarca sin que se conociese por la totalidad de miembros de la Comisión de Cultura. A la cual le indica, la Sra. Consejera Doña Rosario López Gracia, que fue una reunión convocada por la técnico de cultura y turismo Doña M^a. Ser Gascón a petición de ella y que la pretensión fue el dar instrucciones para la elaboración del calendario cultural, año 2005 y que en ningún caso tuvo tintes políticos, señalando además que el tema de las subvenciones fue comentado por las propias asociaciones , siendo además ilógico que el tema central de la reunión fuese ese dado que ya había transcurrido el plazo para la presentación de instancias.

Finalmente interviene Doña M^a Jesús Asensio comentando si se conoce por el Consejo lo ocurrido en Aranda de Moncayo, se informa que si, pero que todavía no ha habido comunicación formal a la comarca acerca de la renuncia del Sr. Alcalde que permita realizar los tramites precisos para la designación de un nuevo Consejero. Señala que considera adecuado en mandar una carta de apoyo al Sr. Don Pedro Cabeza Vinuesa .

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas, y para constancia de los que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIO

